



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL SE
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

lo protella para arre... Consejo y logidex arte
limonia conuersion de su voto y el que alia =

el Sr Conde Villacaldis = Como el Sr Dn Juan Carrillo =

el Sr Dn Pedro de torra yea = Dijo que consulte a los auogades para que den iudicamen
sobre lo que se cae de asegurar =

el Sr Dn Diego Torres yea = Dijo que en continenti sellame a los auogades
a que se les proponja el presente caso; La unimo el origen de la dependen
para que la fundad queda volver con pleno conocimiento =

el Sr Dn Fabrizia tizon yea = Como el Sr Dn Juan Carrillo =

el Sr Dn Fran. Molina yea = Asi =

el Sr Dn Joseph la Calle yea = Asi =

el Sr Dn Pedro Carrillo yea = Asi =

el Sr Dn Juan Molina yea = Asi =

el Sr Dn Juan Lucas Venalquin yea = Asi =

el Sr Dn Joseph fante yea = Asi =

el Sr Dn Pedro Saau yea; Como el Sr Dn Juan Carrillo, an y las razones man
festado por dicho Senor, Como se vio conuemplar el empleo de Senor de Nini
tader que en dicho Sr Dn Fran. nada ayra; ni de gente de Nini =

el Sr Don chonilton; abullos yea = Como el Sr Dn Pedro de torra =

el Sr Dn Alonso Manera yea; como el Sr Dn Juan Carrillo =

el Sr Dn Hernando Viqueleme yea = Asi =

el Sr Dn Juan Pillar yea = Como el Sr Dn Diego Torres =

el Sr Dn Fran. Auellaneda y Regulo, abato el Sr Dn Juan Carrillo =

Regulacion

La fundad mando regular los votos; de auendose secutado salio por ma or
parte el del Senor Dn Juan Carrillo yea = Dijo que suplico al Sr Correo;

hablando con el deuro de nido y equisio con los Sr Privilegio buenos uis y ca
re que tiene para que se conforme con la maior parte de votos; Quido por de
Dijo que por estar esta materia venida a suya; antezdamente

esta fundad; se le oja el Libro Capitulat antiguo con los auto de las
mionas y se seplara que habise para sobrado volver con entero conocimiento

habiendo in nido los prierrens; en manifestar el pag; el Sr Dn Fran.
tenia; lo que es el Sr Correo; para tenerlo por; en la voluz y por otros
sutos motiuos que en Dijo que se que se hagan; adho si; todo lo referido

para que se con fe =

entre el Sr Dn Juan Carrillo yea =

el Sr Dn Pedro Saau; yea; en la que el au. de diez y ocho de febrero de se oman

en dizezar un yedazo
de reg de al fango =

